



001406

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

Oficio N° 118-24/10 I.P.O.
Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2010.

**C. DIP. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Tehuantepec y Pedro Moreno
Col. Las Palmas
HERMOSILLO, SON. C.P. 83270**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 26/2010 I P.O., así como de la Iniciativa que le dio origen, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a fin de que, de manera oficial, y analizando los antecedentes históricos, declare al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como "Cuna de la Revolución Mexicana"; y para que se considere aprobar la Iniciativa con carácter de Decreto, presentada con fecha 21 de abril del año 2009, por el entonces Diputado Federal y Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, a fin de declarar al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, "Cuna de la Revolución Mexicana", la cual fue turnada, para su estudio y análisis, a la Comisión de Gobernación; así mismo, se exhorta a los H. Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de estimarlo conveniente, se sumen al presente Acuerdo.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**


DIP. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

ESE/LSR/ERA/bpch



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA**

**ACUERDO No.
26/2010 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Exhortar de manera respetuosa al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a fin de que, de manera oficial, y analizando los antecedentes históricos, declare al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como "Cuna de la Revolución Mexicana".

SEGUNDO.- Exhortar respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, considere aprobar la Iniciativa con carácter de Decreto, presentada con fecha 21 de abril del año 2009, por el entonces Diputado Federal y Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, a fin de declarar al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, "Cuna de la Revolución Mexicana", la cual fue turnada, para su estudio y análisis, a la Comisión de Gobernación.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA**

**ACUERDO No.
26/2010 I.P.O.**

TERCERO.- Con pleno respeto a su Soberanía, exhortar a los H. Congresos de los Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de estimarlo conveniente, se sumen al presente Acuerdo.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, así como de la Iniciativa que le dio origen, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y demás autoridades citadas en párrafos precedentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez.



ACUERDO No.
26/2010 I.P.O.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

SECRETARIO

DIP. RAÚL GARCÍA RUÍZ

SECRETARIA

DIP. LIZ AGUILERA GARCÍA

**ACUERDO No.
26/2010 I P. O.
UNÁNIME**

172

APROBADO ECONÓMICO

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. –**

Los suscritos Diputados, miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 42, fracción II, XI, 99 párrafo segundo y el 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por medio del cual sometemos ante ésta Soberanía, Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a fin que de manera oficial, y analizando los antecedentes históricos, declare al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como "Cuna de la Revolución Mexicana". Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los movimientos sociales en el mundo, en los inicios del siglo XX, se inspiraron fuertemente en la lucha de los derechos sociales, como la libertad, la igualdad, y el derecho de la posesión de la tierra, frutos indiscutibles del pensamiento liberal. Nuestro país, no fue la excepción, pues en 1910, la Revolución Mexicana dio inicio, otorgándonos el primer movimiento social en el mundo, a inicios del siglo XX.

Por tal motivo, consideramos importante mencionar, que en el Estado de Chihuahua, desde el siglo XIX siempre hubo vientos y ansias de libertad; los jóvenes, los niños, y las mujeres, siempre vieron partir a sus mayores con las armas, primero para defender al Estado de los

apaches, de los estadounidenses, de la intervención francesa, y por último para defenderlo del ejército represor de Porfirio Díaz.

Cabe destacar como movimiento precursor de la Revolución Mexicana, la rebelión de Tomóchic, ya que fue un hecho que resalta la valentía del chihuahuense. La historia nos señala que en este lugar ocurrió una de las peores masacres en contra de un pueblo pacífico de la sierra de Chihuahua.

Encabezados los habitantes de Tomóchic por su dirigente Cruz Chávez, habían logrado repeler por la fuerza los primeros ataques de los soldados federales enviados por el dictador Porfirio Díaz. Sin embargo llegaron refuerzos al sitio hasta que los efectivos sumaron casi mil 500 soldados, apoyados con varios cañones.

El origen del conflicto inició meses atrás, aunque sus raíces eran más profundas, relacionadas con el descontento social que ya se empezaba a percibir en todo el país, como preludio del movimiento armado de 1910. Acosado Cruz Chávez por las fuerzas federales y el intenso fuego en contra de los defensores, libraron el día 29 de octubre de 1892 la última batalla.

Ese día solo quedaba como defensa del pueblo la casa del combatiente, habilitada como cuartel. Ahí estaba Cruz Chávez con algunos combatientes, mujeres y niños, a ese lugar fue enviado un emisario para pedirles que se rindieran. Cruz respondió "¡primero muertos!" y ante la negativa se ordenó entonces la batida final. Los soldados empezaron a tirotear la casa hasta lograr entrar por el techo y disparar a mansalva sobre los rebeldes. Finalmente cesó el fuego ante la creencia de que habían muerto todos, pero adentro quedaban siete

hombres y una mujer, entre ellos el propio Cruz, mismos que literalmente fueron ejecutados.

La historia nos dice sobre el costo de esta masacre que para matar a poco mas de cien civiles, el ejército federal tuvo que sacrificar a casi seiscientos soldados, gastó 60 mil cartuchos, 100 granadas y 20 botes de metralla. Todos los hombres de Tomóchic murieron y solo sobrevivieron 43 mujeres y 71 niños.

En otro orden de ideas, Chihuahua, el Estado de mayor extensión territorial, siempre presente en los acontecimientos más relevantes de la gran nación mexicana, ha grabado con orgullo, en su Escudo representativo, de la heráldica tradicional, Valentía, Lealtad y Hospitalidad, marcados con fuego en las páginas de oro de la historia.

La valentía demostrada ante enemigos que osaron profanar su territorio, como la desastrosa batalla de Sacramento, y luego la de Rosales en 1847, por el invasor norteamericano, aunque la suerte nos fue adversa.

La hospitalidad de los chihuahuenses, al dar cobijo a la patria peregrina del Lic. Benito Juárez durante su estancia en Chihuahua y Paso del Norte, desde octubre de 1864 a diciembre de 1866, y que por ese honroso hecho, se instauró como la Capital del País; la lealtad que siempre nos distinguió a los chihuahuenses hacia las instituciones, enérgico siempre ante las injusticias y siempre presto a corregirlas.

El ocho de noviembre de 1881, Porfirio Díaz, pretendiendo diezmar la imagen de Benito Juárez, emitió un manifiesto a la Nación que tituló "Plan de la Noria":

...“La reelección forzosa y violenta del ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales”,...“que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y esta será la última revolución”...

En el quinto artículo del Plan, Porfirio Díaz declaraba: "el ejercito, gloriosa personificación de los principios y conquistas desde la revolución de Ayutla, hasta la rendición de México en 1867, que debiera haber sido atendido y respetado por el gobierno para conservar la gratitud de los pueblos, ha sido abajado y envilecido, obligándolo a servir de instrumento de odiosas violencias, contra la voluntad del sufragio popular, haciéndole olvidar las leyes y los usos de la civilización".

Por su parte Porfirio Díaz en su Manifiesto del día 7 de mayo de 1911, dice:

"Mexicanos... La rebelión iniciada en Chihuahua en Noviembre el año próximo pasado, que por las escabrosidades del terreno no pudo sofocarse a tiempo, ha soliviantado (sic) en otras regiones de la república, las tendencias anárquicas y el espíritu de aventura, siempre latentes en algunas capas sociales de nuestro pueblo...."

Fracasado el Plan de la Noria, Díaz diseñó el Plan de Tuxtepec, que finalmente lo llevó al poder, iniciando el régimen del terror el 24 de noviembre de 1876, y el cual perduró hasta el 10 de mayo de 1910, siendo chihuahua, y más concretamente Ciudad Juárez, el lugar en donde se firmaron los Tratados que dieron fin a esa etapa oscura de la historia de México.

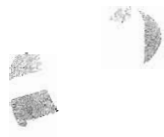
Así mismo tenemos como otro de los hechos precursores de la Revolución Mexicana, los movimientos armados que se llevaron a cabo

en Cuchillo Parado, municipio de Coyame del Sotol, población que es considerada como Cuna de la Revolución Mexicana.

Por tal motivo, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante Decreto No. 277/08 II P.O., estableció que en toda su papelería oficial llevara la leyenda de "Año 2009, Tricentenario de la Fundación de la Ciudad de Chihuahua" y "Estado de Chihuahua, Cuna de la Revolución Mexicana". Aunado a eso, en el mismo Decreto, se estableció que a partir del 2008, se celebrara Sesión Solemne en la Sección Municipal de Chuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol. Ahora, en conmemoración de los cien años, en el 2010, sería con la particularidad de asistir con las Tres Poderes del Estado, en conmemoración a tan importante fecha, el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

El día 14 de noviembre de 1910, Toribia Ortega Ramírez, al frente de sesenta seguidores, decidió tomar las armas y derrocar al cacique Ezequiel Montes, declarando así a Cuchillo Parado como primer punto del país bajo poder revolucionario, adelantándose en seis días la fecha del levantamiento propuesta en el Plan de San Luis por Francisco I. Madero, el cual convocaba a los mexicanos a que en un 20 de noviembre a las 6 de la tarde, en las plazas, se presentaran y se levantaran en armas para recuperar el gobierno y acabar con la dictadura de Porfirio Díaz.

Este grupo de hombres, encabezados por Toribio Ortega, arrojaron el guante del desafío a la cara del dictador, y con las armas en la mano desconoció abiertamente a la usurpación, se lanzaron a la lucha sin ningún elemento, teniendo por rival a un gobierno poderoso; pero ellos contaban con la justicia, y no midiendo la talla y valer de su enemigo, tenían entera fe en el triunfo.



Es por este pasaje que nos atrevemos a decir que Chihuahua debe ser declarado como "Cuna de la Revolución Mexicana" y aunque es por pocos conocido, que si el Partido Liberal Mexicano no hubiera sido diezmado por los infiltrados que en él tenía el Gobernador del Estado, Enrique Creel, Chihuahua desde aquel entonces hubiera sido la Cuna de la Revolución, cuatro años antes, siendo el 21 de octubre de 1906 la fecha que se señaló en la Promulgación del Programa del Partido Liberal Mexicano.

Uno de los objetivos principales de este programa, era la de tomar Ciudad Juárez el día 16 de septiembre de 1906, pero al ser apresados varios de los miembros del Partido Liberal Mexicano, hubo que postergar la fecha programada.

Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, dos de los principales líderes del movimiento liberal de la época, se refugiaron en la Ciudad Texana de El Paso, y desde allí planearon nuevamente la toma de Ciudad Juárez, fijando el 21 de octubre de 1906 como el día de la sublevación, sin embargo, nuevamente fueron descubiertos y tuvieron que replegarse a esperar un momento más idóneo, mientras tanto ellos siguieron fraguando su plan.

Para los siguientes años, Francisco I. Madero, antiguo miembro del Partido Liberal Mexicano, escribe su libro "La Sucesión Presidencial en 1910", este libro circuló profusamente por Chihuahua durante los meses de enero y febrero de 1909.

Madero siguió haciendo su campaña sin embargo, fue aprehendido el 15 de junio en Monterrey y fue trasladado a San Luis Potosí donde lo encarcelaron, no obstante, escapó y logró huir a los

Estados Unidos a la Ciudad de San Antonio Texas, desde donde promulgó el Plan de San Luis, con el que denuncia el fraude electoral de junio, desconoce los poderes constituidos, y en su artículo 7, incita al pueblo a tomar las armas para derrocar la dictadura: *"el día 20 de noviembre desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la república tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán la víspera"*. Y este plan que subrayaba el principio de: *"sufragio efectivo, no reelección"* fue, por así llamarlo, la chispa de la revolución.

Sin embargo en Chihuahua se registraron tres brotes antes de la fecha señalada por Madero:

El primero de ellos encabezado por Toribio Ortega, Presidente del Club Antirreeleccionista de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame, quien reunió adeptos y se acordó en la noche del 13 de noviembre, que desconocieran al gobierno federal, lanzándose a la Revolución el 14 de noviembre de 1910.

Mientras que el 17 de noviembre Francisco Villa bajó de la Sierra de la Estacada y atacó la Hacienda de Chavarría con un grupo de hombres que reunió de los municipios de Santa Isabel y San Andrés.

Y el 19 de noviembre de 1910, Pascual Orozco y Albino Frías empuñaron las armas y ocuparon el Pueblo de San Isidro, y enseguida el de Miñaca, al día siguiente amanecieron sitiando la Ciudad de Guerrero.

Ahora bien, recordemos lo toma de Juárez el 11 de mayo de 1911, la cual es considera la máxima victoria de los maderistas sobre el



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

Gobierno de Díaz. Siendo determinantes en toma de la Ciudad, Pascual Orozco, Francisco Villa, José de la Luz Blanco y Giuseppe Garibaldi quien le intimó la rendición incondicional al General Navarro quien le entregó su espada al General Garibaldi y con él se rindió la tropa de su mando consistente en quinientos hombres.

Ante este hecho es que Madero instaura un Gobierno Provisional en Ciudad Juárez, firmándose el Tratado de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, en cual se convenía que desde ese momento cesaban todas las hostilidades en el territorio de la República y sobre todo la resolución de Porfirio Díaz de renunciar a la Presidencia de la República, quedando encargado del despacho de Presidente el Licenciado Francisco León de la Barra, Secretario de Relaciones Exteriores, quien convocaría a elecciones generales inmediatamente después de tomar posesión del cargo.

Cabe destacar que Toribio Ortega, se volvió a levantar en armas en Cuchillo Parado del 28 de agosto al 1º de septiembre de 1912 para contener el avance de Pascual Orozco quien tenía la Intención de tomar Ojinaga, sin embargo gracias a la Intervención de Ortega Orozco quien para esas fechas era considerado había cambiado de bando, no logró su objetivo.

Por ello es más que merecido que se haga el reconocimiento a la Localidad de Cuchillo Parado como el Origen de la Revolución y como semillero de revolucionarios, de tal manera que siguiendo con la tradición de llevar a cabo Sesiones Solemnes en dicha Localidad en las conmemoraciones del levantamiento de Toribio Ortega en 1910, se trasladen los Poderes del Estado el 14 de Noviembre de 2010 a la

Localidad de Cuchillo Parado, pues es un lugar de victorias a la causa de la revolución.

Cabe mencionar, que es sumamente importante y comprometido, en nombre de la justicia por la que luchó la Revolución, que la Sexagésima Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, recibió una solicitud mediante Iniciativa con Carácter de Decreto, a cargo del el entonces Diputado Federal y Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, el día 21 de abril del 2009, la cual fue apoyada y firmada por el entonces Presidente de la Cámara de Senadores, Lic. Gustavo Madero Muñoz, así como por los diputados Martha Hilda González Calderón, José Luis Espinosa Piña, Ruth Zavaleta Salgado, Vicepresidentes de la Cámara de Diputados; Margarita Arenas Guzmán, María Eugenia Jiménez Valenzuela, María del Carmen Pinete Vargas, José Manuel del Río Virgen, Manuel Portilla Diéguez, Rosa Elia Romero Guzmán, Jacinto Gómez Pasillas, Santiago Gustavo Pedro Cortés, Secretarios de la Cámara de Diputados; así como por todos los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua, Rubén Aguilar Jiménez, Israel Beltrán Montes, María Eugenia Campos Galván, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, Octavio Fuentes Téllez, Felipe González Ruiz, María Soledad Limas Frescas, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Cruz Pérez Cuéllar, Carlos Armando Reyes López, Enrique Serrano Escobar.

De la anterior iniciativa, me permito citar algunos párrafos:

..."Chihuahua fue la cuna de diversos movimientos precursores de la Revolución Mexicana, dentro los cuales cabe destacar la Rebelión de Tomóchic.

Los habitantes de Tomóchic, encabezados por su dirigente Cruz Chávez, habían logrado repeler por la fuerza los primeros ataques de los soldados federales enviados por el dictador Porfirio Díaz. Sin embargo llegaron refuerzos al sitio hasta que los efectivos sumaron casi mil 500 soldados, apoyados con varios cañones.

El origen del conflicto inició meses atrás, aunque sus raíces eran más profundas, relacionadas con el descontento social que ya se empezaba a percibir en todo el país, como preludio del movimiento armado de 1910. Acosado Cruz Chávez por fuerzas federales y el intenso fuego en contra de los defensores, libraron el día 29 de octubre de 1892 la última batalla.

Así mismo tenemos como otro de los hechos precursores de la Revolución Mexicana, los movimientos armados que se llevaron a cabo en Cuchillo Parado, municipio de Coyame del Sotol, población que se considera como Cuna de la Revolución mexicana.

El día 14 de noviembre de 1910, Toribio Ortega Ramírez, al frente de sesenta seguidores, decidió tomar las armas y derrocar al cacique Ezequiel Montes, declarando así a Cuchillo Parado como primer punto del país bajo poder revolucionario, adelantándose en seis días la fecha del levantamiento propuesta en el Plan de San Luis por Francisco I. Madero, el cual convoca a los mexicanos o que en un 20 de noviembre a las 6 de la tarde, en las plazas, se presentaran y se levantaran en armas para recuperar el gobierno y acabar con la dictadura de Porfirio Díaz.

Este grupo de hombres encabezados por Toribio Ortega, con las armas en la mano desconoció abiertamente a la usurpación, se



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

lanzaron a la lucha sin ningún elemento, teniendo por rival a un gobierno poderoso; pero ellos cantaban con la justicia, y no midiendo la talla y valer de su enemigo, tenían entera fe en el triunfo.

La Revolución se fue extendiendo por gran parte del país, teniendo al Norte como escenario de importantes triunfos, con lo que el ejército porfirista, a pesar de que en el fondo permaneció casi intacto, fue derrotado."...

Debido a los antecedentes históricos del Estado de Chihuahua, y con el debido fundamento, es por ello que solicitamos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados, tenga a bien continuar con la solicitud antes planteada, en virtud de los antecedentes históricos que enmarcan a nuestro Estado, como Cuna de la Revolución Mexicana.

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta de manera respetuosa al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a fin, que de manera oficial, y analizando los antecedentes históricos, declare al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como "Cuna de la Revolución Mexicana".

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta de manera respetuosa al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, considere aprobar la Iniciativa con Carácter de Decreto, presentada por el entonces Diputado Federal y Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, a fin de Declarar al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, "Cuna de la

Revolución Mexicana, con fecha del 21 de abril del 2009, la cual fue turnada, para su estudio y análisis, a la Comisión de Gobernación.

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2009-2013

TERCERO.- Con pleno respeto a su Soberanía, se exhorta a los H. Congresos de los Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de estimarlo conveniente, se sumen a la presente Iniciativa.


CUARTO.- Acuerda remitir al Titular del Poder Ejecutivo Federal, la presente iniciativa, para su conocimiento y efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos a que haya lugar.

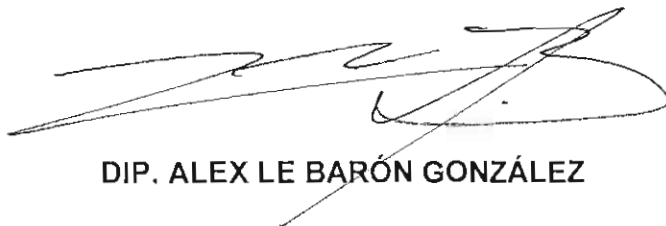
Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**




DIP. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR



DIP. ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ



**DIP. ELÍAS GABRIEL FLORES
VIRAMONTES**



DIP. GERARDO HERNÁNDEZ
IBARRA

DIP. RENÉ FRANCO RUIZ

DIP. BENJAMÍN GARCÍA RUIZ

DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ
CARRASCO

DIP. FRANCISCO JAVIER SALCIDO
LOZOYA

DIP. DAVID BALDERRAMA
QUINTANA

DIP. JORGE ABRAHAM RAMÍREZ
ALVAREZ

DIP. GLORIA GUADALUPE
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

DIP. JESÚS JOSÉ SÁENZ
GABALDÓN

DIP. RICARDO ALÁN BOONE
SALMÓN

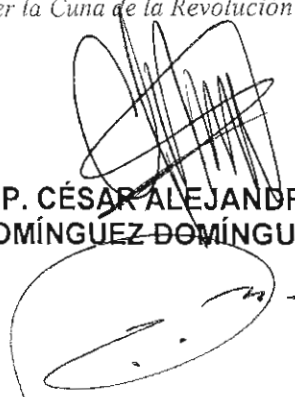
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARE AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de Mexico"
"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2011



DIP. LIZ AGUILERA GARCÍA



DIP. CÉSAR ALEJANDRO
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ



DIP. FERNANDO MENDOZA RUÍZ



DIP. RICARDO ORVIZ BLAKE



DIP. PABLO GONZÁLEZ
GUTIÉRREZ



DIP. GABRIEL HUMBERTO
SÉPULVEDA REYES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARE AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.